

**INFORME (2000) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

El Presidente del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades y decisiones del Comité durante el año 2000.

1. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (el "Comité MSF") celebró tres reuniones en el año 2000: los días 15 y 16 de marzo, 21 y 22 de junio y 8 y 9 de noviembre.¹ En la reunión de junio, el Sr. S.I.M. Nayyar (Pakistán) fue nombrado Presidente para el período 2000/2001.
2. En la reunión de junio, el Comité MSF adoptó directrices para fomentar la aplicación práctica del párrafo 5 del artículo 5 del Acuerdo (G/SPS/15). Esas directrices tienen por objeto ayudar a los funcionarios nacionales encargados de la reglamentación a evitar distinciones arbitrarias o injustificables en el nivel de riesgo para la salud que consideren adecuado en diferentes situaciones, si tales distinciones tienen por resultado una discriminación o una restricción encubierta del comercio. El Comité MSF acordó examinar las directrices periódicamente y revisarlas si fuese necesario. El primer examen deberá tener lugar a mediados de julio de 2003 a más tardar.
3. En sus reuniones ordinarias, el Comité MSF examinó varias preocupaciones comerciales específicas, incluidas algunas relacionadas con determinadas notificaciones. Las cuestiones examinadas incluían, entre otras, las medidas relativas a la dioxina; las restricciones aplicadas a las frutas tropicales frescas; las medidas que afectan al comercio de ganado bovino en pie, carne de bovino y semen de bovino; así como las medidas que afectan al atún en conserva, a los agrrios, a la gelatina, y al arroz blanqueado.
4. Los Miembros informaron al Comité MSF acerca del reconocimiento de las zonas libres de enfermedades, los acuerdos de equivalencia y la utilización de normas internacionales. La Secretaría distribuyó listas actualizadas de los servicios nacionales de información y de los organismos nacionales encargados de la notificación.²
5. El Comité MSF siguió debatiendo sobre el Acuerdo MSF y los países en desarrollo. En la reunión de marzo, el Comité MSF acordó centrar sus debates en primer lugar en la aplicación de las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado. La Secretaría preparó un documento en el que se resumían las opiniones vertidas hasta la fecha en torno a las disposiciones en materia de trato

¹ El informe de la reunión de marzo figura en el documento G/SPS/R/18 y el de la reunión de junio en el documento G/SPS/R/19. El informe de la reunión de noviembre se distribuirá con la signatura G/SPS/R/20.

² G/SPS/ENQ/11, G/SPS/NNA/1 y G/SPS/GEN/27/Rev.7.

especial y diferenciado.³ El observador del Banco Mundial proporcionó información relativa a los problemas que se plantean en el desarrollo en relación con las normas y el comercio agropecuario, así como a la labor del Banco en esa esfera.⁴ En la reunión de noviembre también se examinó específicamente la aplicación de la disposición de equivalencia (artículo 4), tanto dentro del punto del orden del día del Comité sobre las preocupaciones de los países en desarrollo como en respuesta a la remisión del Consejo General para que examinara la manera de facilitar a los países en desarrollo la utilización de esta disposición. Se proporcionará otro informe sobre esta cuestión para la Reunión Extraordinaria del Consejo General que se celebrará los días 14 y 15 de diciembre de 2000.

6. El Comité MSF siguió vigilando la utilización de normas internacionales, según el procedimiento provisional que adoptó en octubre de 1997.⁵ No se indicaron nuevos ejemplos de lo que los Miembros consideraban problemas con repercusiones significativas en el comercio que estuvieran relacionados con la aplicación o no aplicación de las normas, directrices o recomendaciones internacionales pertinentes. En el segundo informe anual sobre el procedimiento de vigilancia, adoptado en octubre de 2000 por el Comité, se identificaban nuevas acciones emprendidas por las instituciones de normalización competentes con respecto a cuestiones previamente planteadas por los Miembros.⁶

7. En cada una de las reuniones ordinarias del Comité MSF se estudiaron las necesidades y actividades en materia de asistencia técnica. Los Miembros, la Secretaría y las organizaciones intergubernamentales con la condición de observador informaron acerca de sus actividades de asistencia técnica. Los Miembros tuvieron la oportunidad de identificar sus necesidades concretas de asistencia técnica. La Secretaría distribuyó un cuestionario para recabar información sobre las necesidades y actividades de asistencia técnica, y sobre las diversas respuestas recibidas.⁷ A petición del Comité MSF, la Secretaría preparó una tipología de las necesidades en materia de asistencia técnica que atañen a la aplicación del Acuerdo MSF, con el fin de que sirvan de base para los debates sobre cuál es la manera de garantizar que la asistencia técnica se está ofreciendo de la forma más eficaz posible.⁸

8. En la reunión de marzo, el Comité MSF acordó conceder la condición de observador *ad hoc*, reunión por reunión, a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), al Sistema Económico Latinoamericano (SELA), al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), al Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), al Grupo ACP y a la OCDE. El Comité MSF siguió estudiando las solicitudes de la condición de observador de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino (OIV) y de la Comunidad del Coco para Asia y el Pacífico.

9. El Comité MSF continuó manteniendo estrechas relaciones de trabajo con la CIPF, la OIE y el Codex. En junio, el Comité MSF celebró una reunión informal con la Secretaría de la OMS para debatir la revisión actual del Reglamento Sanitario Internacional.

³ G/SPS/W/105.

⁴ G/SPS/GEN/195.

⁵ G/SPS/11.

⁶ G/SPS/16.

⁷ G/SPS/W/101, G/SPS/GEN/143/Rev.1 y Add.1, y G/SPS/GEN/181.

⁸ G/SPS/GEN/206.

10. Justo antes de la reunión de junio del Comité MSF, la Secretaría organizó un taller sobre el Acuerdo MSF y el análisis de riesgos.⁹ El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos proporcionó fondos para sufragar los costos de la participación de los funcionarios de algunos países menos adelantados, tanto en el taller como en la reunión ordinaria del Comité MSF. Un número considerable de participantes de países tanto desarrollados como en desarrollo participó en el taller y, posteriormente, en la reunión ordinaria del Comité MSF.

⁹ G/SPS/GEN/209 y G/SPS/INF/13.